

El Comercio

EDITORIAL

El objetivo es uno: desterrar la corrupción

Resultan positivas las iniciativas para limar asperezas entre la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA) y la Contraloría General de la República. Para ello tienen que delimitarse las atribuciones y límites de cada organismo, pero también dejar de lado los celos infundados del organismo contralor.

Nadie tiene el monopolio en la lucha contra la corrupción. Por el contrario, se trata de una causa nacional que convoca la participación firme, plural y ordenada de todos. Entre ellos y de modo prioritario, de las entidades mencionadas, pero también de la fiscalía, las inspectorías de cada ministerio, por supuesto, del Congreso de la República, cada cual en su momento, grado y alcances.

La Contraloría, de acuerdo con la Constitución, es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto, la deuda pública y las acciones de las entidades estatales. Se trata, entonces, de un labor principalmente a posteriori para lo cual goza de autonomía.

Sin embargo, es evidente que la corrupción estatal, sobre todo desde la época del fujimorato, sobrepasa largamente lo que puede hacer el organismo de control, que en general sigue mostrando

deficiencias y vacíos clamorosos.

Por lo mismo, es saludable la creación de una entidad como la ONA, que de modo complementario se ocupe de soluciones macro en la lucha contra la corrupción, que empiecen por una gran campaña preventiva y educativa en todas las instancias del aparato estatal. Esto debe llevar a crear una nueva cultura de transparencia y respeto a los fondos de los contribuyentes, pero también demostrar los graves riesgos a que se exponen los transgresores.

Podría, entonces, ocuparse de cotejar las declaraciones juradas de los funcionarios públicos y analizar las conductas sospechosas o erráticas de otras entidades fiscales, judiciales o contraloras. Al efecto, es posible que la ONA tenga que hacer sus propias investigaciones y atender denuncias, para trabajar en casos-tipo de corrupción, que puedan llevar posteriormente a denuncias formales canalizadas por los mecanismos correspondientes.

No hay pues motivo para exacerbar susceptibilidades. Por el contrario, hay que aclarar prerrogativas y responsabilidades y promover la colaboración entre los organismos anticorrupción, sin perder de vista que está en juego un bien mayor: el saneamiento de la función pública y el buen uso del dinero público, de todos. ■

Pro Inversión: grandes metas que deben reflejarse en resultados

Son realmente promisorias, y demuestran la solidez y confianza que suscita nuestro país, las metas que se ha planteado Pro Inversión para el 2008. Se espera atraer cerca de 8 mil millones de dólares entre compromisos de inversión por 2.491 millones de dólares en proyectos privados y otros por 5.532 millones en activos públicos.

Vivimos tiempos distintos de consolidación y crecimiento. En tal sentido, demandamos que Pro Inversión redoble su labor para que estas metas se hagan realidad e informe periódicamente al país sobre ese trabajo de seguimiento.

No debe repetirse lo ocurrido en otros años, en que la grandiosidad de las metas contrastaba negativamente con los resultados. Hay pues mucho por hacer en seguir promoviendo la imagen de nuestro país en el exterior, contactar y dar información continua a los postores y coordinar directamente con ministerios y entidades estatales. Asimismo, debe buscarse más inversión productiva que cree empleo y aligere al Estado de las funciones que hace mejor la empresa privada. ■

CÓMO CONTINUAR CRECIENDO ECONÓMICAMENTE

Los desafíos del 2008

Alejandro Indacochea
Centrum
PUCP



sostenible a través del tiempo. Se requiere mantener el actual equilibrio macroeconómico, promover inversiones e implementar en los meses siguientes el TLC. Sin embargo, el tema crítico es la falta de ejecución de la inversión pública a nivel del gobierno central y regional. Es sorprendente que la economía haya crecido pese a la ausencia de estos recursos. Las regiones, a pesar de contar con mayores recursos, no han ejecutado su presupuesto, siendo el problema más grave el de la calidad del gasto. Resulta paradójico que con el actual déficit de infraestructura que llega a los 23.000 millones de dólares en puertos, aeropuertos, carreteras y servicios básicos en agua potable, alcantarillado y electricidad, el Estado no tenga la capacidad de invertir los recursos presupuestados.

2) Reformular las políticas sociales para poder atender al 54% de la población que se encuentra

“Es importante que la población aprenda a desconfiar de soluciones rápidas y también de las totalitarias”

ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR



en situación de pobreza y el 19% en pobreza extrema, ya que no se han hecho las reformas fundamentales en educación, salud y en justicia que el país requiere. A manera de referencia, el Foro Económico Mundial al 2007 nos ubica en el último lugar de 131 países en lo que a la calidad de la educación primaria se refiere. En definitiva, si no se reforma la educación para los más pobres, estamos condenados a seguir en la pobreza. También los programas sociales tienen que ser más eficientes para atender adecuadamente a los más necesitados del país.

3) Consolidar las instituciones que representan a los diferentes poderes del Estado y de la sociedad civil para facilitar el desarrollo económico, toda vez que con instituciones que no son eficientes, ni transparentes, ni democráticas es muy difícil lograr el crecimiento y la mejora social. Urge llevar a cabo una verdadera reforma y modernización del Estado que incluya: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, así como a los mismos partidos políticos.

El problema es integral considerando que si no tenemos un crecimiento sostenido no podemos atender las políticas sociales y si no atendemos a los excluidos, el crecimiento no es sustentable a futuro y se da pie al clientelismo y al autoritarismo; con lo cual tampoco habrá instituciones eficientes en un escenario con permanentes conflictos políticos y sociales.

Es importante que la población aprenda a desconfiar de las soluciones rápidas o simplistas y menos de tipo totalitario. La tarea mirando a futuro abarca varios períodos gubernamentales, para lo cual se requiere tener objetivos definidos a largo plazo que comprometan a todo el país. Sin duda la responsabilidad del Gobierno es que con los recursos existentes en la actualidad, como resultado de la bonanza económica, emprenda las reformas que el país requiere en educación, salud y justicia, para que el crecimiento sea sostenible a futuro. ■

HUMOR PROFANO

Por Molina



MAJAZ Y LA INVERSIÓN MINERA

Un llamado al Gobierno

César Humberto Cabrera
Economista



Los organizadores de la consulta popular de Majaz tenían el propósito de bloquear el desarrollo del proyecto minero Río Blanco y, al mismo tiempo, fijar una ruta para impedir el desarrollo de otros proyectos.

Frente a esta situación, es indispensable que el Gobierno le informe al país qué tipo de consulta se ha realizado en Majaz y cuánta violencia han utilizado sus organizadores para forzar el voto por el no.

En primer lugar, es necesario que el Gobierno informe que los alcaldes no tienen derecho a hacer una consulta sobre la explotación de un yacimiento minero o petrolero sin informarle a la población que la misma no es vinculante porque los recursos naturales son propiedad de la nación y el Estado tiene la obligación de ponerlos en valor. Como saben los promotores de esta consulta, ni siquiera el Convenio 169 de la OIT le otorga a los grupos originarios el derecho de veto sobre la explotación de recursos naturales, que es lo que plantea una consulta de este tipo; eso sí, les otorga

un amplio y democrático derecho a ser consultados sobre cómo se desarrollará el proyecto.

En segundo lugar, es indispensable que el Gobierno le explique al país que esta consulta se ha realizado también en Ayabaca y Pacaipampa, dos distritos que están en la vertiente del Pacífico, no en la vertiente del Atlántico donde está ubicado el proyecto. Esto último indica que la mejor relación empresa-comunidad no es suficiente para llevar adelante un proyecto minero, dado que la acción contra este suele venir, en la mayoría de los casos, de centros poblados y distritos que no tienen vinculación alguna con el proyecto.

En tercer lugar, debe explicarse que los organizadores de esta consulta no permitieron que se brindara información alguna sobre los beneficios del proyecto entre la población a ser consultada, la cual conoció solo un punto de vista: el de quienes rechazan la minería. Es sabido que nadie que no estuviera de acuerdo con el no a la minería tenía la posibilidad de presentar libremente información a la población campesina, como debería ser en un proceso de consulta democrática. El acceso mismo a estos distritos estuvo bloqueado al resto de la población

del país durante las semanas previas a la consulta por un sistema de tranqueras controlado por las rondas campesinas del lugar.

En cuarto lugar, el Gobierno debe poner en conocimiento de la nación que la mayoría de las comunidades campesinas de Piura fueron haciendas hasta la reforma agraria, no milenarias comunidades que existían antes de la conquista. Este fue el caso de la comunidad de Yanta, antigua hacienda del mismo nombre, en cuya vertiente atlántica está localizado Majaz.

En quinto lugar, el Gobierno debe denunciar ante el país que al bloquear la presencia de empresas formales con capacidad financiera y tecnológica para desarrollar un yacimiento minero, los organizadores de este tipo de consulta le están abriendo el camino a la minería ilegal, que es sinónimo de contaminación, explotación del trabajo infantil y utilización sin control de insumos peligrosos, como ocurre en Tambogrande.

Si el Gobierno realiza en forma eficiente esta labor de información y se compromete con el desarrollo de la actividad minera, la consulta popular de Majaz tendrá un impacto menor y la inversión en nuevos proyectos en Cajamarca y el país podrá ser una realidad. ■

rincón del autor

Beatriz Boza



El Estado debe buscar la forma de garantizar los derechos de los trabajadores, dándoles la posibilidad de negociar pero sin afectar los derechos de los peruanos

¿Huelgas de cada día?

Dicen que en los años 60, un periodista que iba a entrevistar a un científico en la NASA observa con asombro la dedicación con que un hombre limpiaba las instalaciones, por lo que le pregunta qué es lo que estaba haciendo. “Estoy ayudando a poner a un hombre en la luna”. ¡Pero si solo estaba barriendo! Es que, todo trabajo es importante, incluso el que a algunos –como aquel periodista– le pudiera pare-

cer insignificante. Depende de cómo uno lo vea. Trabajar es digno porque no hay nada mejor que sentirnos útiles sirviendo a otros.

Trabajar en el Estado tiene un significado especial. A diferencia de una empresa privada que tiene un dueño que vigila por sus intereses, desempeñarse en el Estado es ser parte de la institución en la que la sociedad ha depositado su confianza. Por ello, la labor del servidor público no se debe solo a las directrices de su jefe sino a

las del ciudadano. Un error u omisión suyo afecta la relación Estado-ciudadanía y, con ello, a todos nosotros. Los ciudadanos hemos delegado en nuestra administración pública el garantizar nuestra seguridad física, poder ser atendidos de urgencia en un hospital, poder demandar una pensión alimentaria, obtener un documento que certifique nuestra identidad, poder desaduanar medicamentos, obtener nuestras licencias de operación oportunamente, ga-

rantizar que nuestra moneda valga, que nuestros intereses sean protegidos en el exterior, entre otros. Por eso, más allá de la responsabilidad de cualquier profesional, los servidores públicos tienen un compromiso ético con su sociedad.

¿Significa que los servidores públicos no pueden hacer huelga? Todo trabajador tiene derecho a reivindicar sus condiciones laborales y a que se cumplan los compromisos asumidos. Ese es un derecho que consagra la Constitución, de la misma manera que protege el derecho a la vida, la salud y a la integri-

dad física de las personas. Sin embargo, no tienen derecho a huelga los jueces y fiscales, tampoco las FF.AA. y PNP, ni funcionarios con poder de decisión, precisamente para que puedan avalar los derechos ciudadanos. En ese sentido, el Estado debe buscar la forma de garantizar los derechos de los trabajadores, dándoles la posibilidad de negociar con sus empleadores, pero sin afectar los derechos de los peruanos. Ello supone invertir en la prevención de las huelgas y, si esto no diera resultados, autoridades y servidores públicos deben asegurar la provisión efi-

ciente de servicios mínimos en los diferentes rubros. Por ejemplo, si los trabajadores de determinada institución pública inician una huelga deben cerciorarse de que en la sala de emergencias de los hospitales sí estén atendiendo y, en su caso, que al menos quede una plataforma de atención abierta con trabajadores que den curso a los trámites, pues ellos son servidores públicos, encargados de brindar servicios oportunos y eficaces al ciudadano. Por ello, en la solución de estos importantes temas debemos de garantizar que no se perjudique a la ciudadanía. ■